



Anónimo.  
Retrato de Felipa González  
Recio de Granel. s/f (detalle)  
Colección Museo Histórico  
Provincial "Dr. Julio Marc"  
Rosario

## LAS DIVISAS FEDERALES DURANTE EL GOBIERNO DE ROSAS.

### USOS DE LA LITOGRAFÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA APARIENCIA

*Marcelo Marino*

En la estrecha relación entre cultura visual, indumentaria y política, el rol de las imágenes impresas fue fundamental. El fenómeno de la litografía y de los medios gráficos de reproducción de textos e imágenes durante la primera mitad del siglo XIX no estuvo reservado solamente a la impresión de documentos oficiales, periódicos y estampas. En el territorio de Buenos Aires, durante el segundo cuarto del siglo XIX, las libreas de reconocimiento y de adhesión al régimen de gobierno de Juan Manuel de Rosas que fueron conocidas en nuestra historia como "divisas federales" o "cintas punzó" también pasaron por los establecimientos litográficos de la época. Junto con las divisas, los accesorios como guantes, abanicos, pañuelos y otros fueron intervenidos con las imágenes y frases que identificaron a la causa federal. La técnica utilizada para estos trabajos fue la litografía, pero también pueden haberse utilizado otros tipos de procedimientos de carácter más manual y combinación de técnicas como la litografía coloreada a mano o las litografías sobre seda bordada. Los aspectos discursivos y materiales de estos objetos permiten dar relevancia a los usos y los alcances del grabado y

ampliar el impacto del rol que tuvieron las técnicas litográficas en la circulación de las ideas políticas, en la conformación de la cultura visual del rosismo y en su inscripción en las prácticas del vestir.

El vestido y sus accesorios fueron fundamentales en la imposición del discurso político y en el funcionamiento de los mecanismos de control puestos en marcha con Rosas e intensificados a partir de su segundo gobierno. En este contexto, la famosa cinta color rojo punzó con sus lemas celebratorios de la figura de Rosas por un lado y discriminatorios, ofensivos e insultantes para con los unitarios por el otro, fue una forma de condensar en un sencillo accesorio de la indumentaria el sentido que para el régimen rosista tuvo la construcción de la apariencia. La divisa federal situaba a los cuerpos en el bando seguro y su ausencia suponía la presencia de un renegado.

El decreto del 2 de febrero de 1832 establecía su uso y parte del texto determinaba la lectura simbólica que Rosas imaginaba para las cintas:

*Consagrar del mismo modo que los colores nacionales el distintivo federal de esta provincia y constituirlo, no en una señal de división y de odio, sino de fidelidad a la causa del orden y de paz y unión entre sus hijos bajo el sistema federal, para que recordando éstos los bienes que han gozado más de una vez por la influencia de este principio, y los desastres que fueron siempre el resultado de haberlo abandonado se afiancen al fin en él, y lo sostengan en adelante con tanto empeño como la misma independencia nacional (sic) (Pradère, 1970: 39)*

Es decir que en el pensamiento de Rosas y en el mecanismo de imposición de sus ideas, la divisa punzó no sólo era un distintivo, sino que iba a encarnar un programa de formación y de educación por la patria, además de ser motivo de orgullo y de exaltación del orden federal.

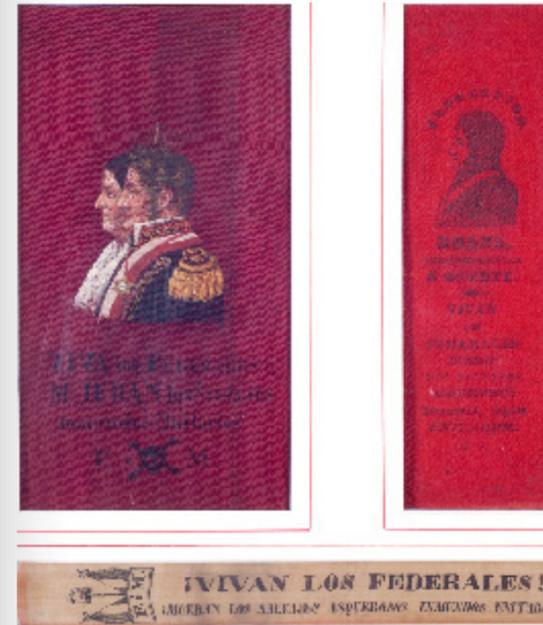
El decreto imponía sólo los lemas de "Federación o Muerte" o sólo "Federación" que con rapidez devinieron en "Mueran los salvajes asquerosos inmundos unitarios" y otros por el estilo. Es en este punto donde el accesorio presenta un matiz interesante de examinar puesto que la teoría de la indumentaria contempla estos dos aspectos que pueden encarnar las divisas. Por un lado pueden representar la identificación con un grupo o con una idea y el orgullo que esto provoca pero en otro sentido el distintivo se convierte en una librea de discriminación que designa a los parias de una sociedad. Si bien los aspectos simbólicos de estas cintas han sido estudiados en diferentes trabajos de diversas áreas, el aspecto material de las divisas no ha sido observado en las implicancias que comporta como parte de la producción de elementos que conformaron la parafernalia rosista y la cultura visual de la época. Entre ellas se encuentran las que reproducen la efigie de Juan Manuel de Rosas –la mayoría de las veces de perfil- acompañada del texto y las que reproducen el texto solamente. Muchas de las cintas que reproducen la imagen de Rosas tienen una lectura vertical y suelen ser más anchas y cortas. Este diseño pudo hacerlas más indicadas para ser usadas preferentemente como distintivo en el lado izquierdo del pecho. Las cintas que contenía solamente alguno de los lemas rosistas en su mayoría son de lectura horizontal y podían utilizarse de diferentes maneras: en el pecho, anudadas en la muñeca, adornando escotes y mangas de vestidos, como lazos para el cabello, en moños para sombreros masculinos.

## ASPECTOS QUE PUEDEN ENCARNAR LAS DIVISAS

IDENTIFICACIÓN CON GRUPO O IDEA.

ORGULLO QUE ESTO PROVOCA

DISCRIMINACIÓN QUE DESIGNA A LOS PARIAS DE UNA SOCIEDAD.



Los tamaños de las cintas variaban entre los quince y los sesenta centímetros de largo por cinco a diez centímetros de ancho. Un mismo lema solía imprimirse dos veces sobre una misma cinta en direcciones opuestas en cada mitad. De esta forma se podían cortar por la mitad y obtener así dos cintas o usarse la pieza completa. La variedad de tipos se derivó en parte de la combinación de los distintos lemas que incorporaron con la combinación de los diferentes modelos de retrato de Rosas y de las diferentes tipografías utilizadas en ellas. Es normal que aparecieran en una misma cinta de dos a tres tipografías mayúsculas distintas o alguna de las frases en bastardilla en sus tres formas: oblicua, itálica y cursiva. El encabezado más usual era el de "Federación o Muerte" o la forma abreviada "F. ó M." y a continuación los vivos para los federales y los mueran para los unitarios. El insulto más común a los unitarios fue el de "salvajes" al que frecuentemente se agregaban adjetivos como "traidores", "inmundos", "asquerosos", "impíos". Es interesante observar que si bien los lemas solían tener mucho de creación espontánea y popular en realidad tenían su correlato y su aval en los papeles notariales y en toda la documentación oficial que exigía su uso. Este uso a veces estaba regulado por leyes y por decretos.

Los soportes textiles de las divisas punzó fueron las telas planas y entre ellas primordialmente las sedas que ofrecían buena resistencia a los procesos mecánicos y buena adherencia de las tintas de impresión sin que la trama llegue a abrirse. Entre las sedas, un tipo muy utilizado fue la seda "moiré". También hubo cintas de zaraza, un tipo de textil de algodón muy popular y versátil usado durante el siglo XIX, aunque menos fuerte y con más tendencia a abrirse. También existieron cintas impresas sobre sarga de diferentes fibras. Este tipo de tejido tenía la ventaja de ser resistente pero el patrón en diagonal de la superficie hacía que la leyenda y la imagen no tuvieran tanta claridad. El color de base era, por supuesto en la gran mayoría de ellas el rojo punzó pero también existen algunos ejemplos aislados de cintas blancas con lemas y retrato en negro.

Los mismos establecimientos litográficos que funcionaron para toda la producción de impresos durante esta época eran los mismos encargados de poner sus prensas a disposición para la impresión de las cintas. En La Gaceta Mercantil

1. Diferentes tipos de divisas federales. Divisa federal.

2. Colección Museo Histórico Nacional. Con el lema condenatorio a Urquiza "Muera el loco traidor salvaje Urquiza"

aparecían los avisos informando sobre la disponibilidad de las cintas: “Cintas punzó- Con la divisa de la Federación, así como está mandado por el superior decreto vigente, se imprimen y se venden en la Litografía del Estado, calle de la Catedral Nos.17 y 19”

Aunque el procedimiento litográfico era el más adecuado para la impresión sobre textiles, no se descarta la utilización de técnicas manuales, o la combinación de procesos, en la elaboración de estos objetos. Muchas de las cintas que llevaban la imagen del Restaurador conservan una leve desviación del registro de esta efigie en relación con el texto. Esto hace pensar en la impresión en dos pasos, por un lado la imagen y por el otro el texto, lo que beneficiaría la combinación de una misma imagen con diferentes lemas. Tampoco habría que descartar el uso de algunos tipos de sellos manuales para las efigies. La comercialización de estas cintas en los imprentas litográficas se hacía al por mayor o al por menor. La Litografía del Estado a cargo de César Hipólito Bacle, central para la difusión de la propaganda política rosista, era por supuesto una de las principales productoras de cintas. Otra de las imprentas que solía colocar anuncios tanto en La Gaceta Mercantil como en el Diario de la Tarde fue la que estaba a cargo de Antide H. Bernard en donde también podían conseguirse cintas. Bernard ofrecía en 1836 “Cintas de Federación a \$6 y \$8 el 100”. Esto supone la venta al por mayor para la posterior comercialización en otros negocios.

Los modelos iconográficos usados en las cintas y divisas para la imagen de Juan Manuel de Rosas se inscribieron en la numerosa serie de sus bustos de perfil. Es difícil establecer a cuál de ellos hacen referencia en cada uno de los ejemplos de divisas pues justamente en ellas el valor de la imagen de Rosas como estereotipo es lo que más se destaca. Si bien, por ejemplo desde las prensas de la Litografía de Las Artes, surgieron imágenes de Rosas de perfil de la mano de artistas como Carlos Pelegrini, Carlos Morel y Fernando García del Molino lo cierto es que éstas mismas ya se asentaban sobre estereotipos que repetían la configuración del personaje vestido con traje militar en el que se destacaban fuertemente las charreteras, la banda y las condecoraciones. Una de las características comunes de este tipo de busto de perfil es justamente la simplificación de los rasgos y la eliminación de

los detalles. Es por eso que las efigies de Rosas en las divisas punzó están más cercanas a los modelos iconográficos provenientes de las miniaturas o de los acuñados en monedas y medallas que de las imágenes oficiales del Restaurador.

Un tipo de cinta especial es el que incorporaba tras la efigie de Rosas la de su mujer Encarnación Ezcurra también de estricto perfil. El retrato doble de Rosas y de su esposa fue un tema notablemente explotado en la producción de miniaturas y de papeles conmemorativos. Al igual que pasa con la figura de Rosas, Encarnación es reconocible por los accesorios que están presentes en casi todas sus imágenes: un peinetón de tamaño discreto, un moño punzó en el cabello y un chal en los hombros.

Además de algunos adornos lineales este fue, en general, el repertorio visual que desplegaron los distintivos federales durante su existencia.

Salvo raros ejemplos, las divisas no iban firmadas ni por el autor de la imagen ni por el establecimiento encargado de su impresión. Una excepción es la divisa con efigie vertical y texto en posición horizontal reproducida por Pradère en la que aparece, junto al retrato de Rosas, la inscripción que adjudica su autoría a “A. H. Bernard” y la impresión a la prensa litográfica de “H. Sánchez”.

En el semanario La Moda de 1837, dedicado a música, modas, costumbres, consejos para el comportamiento en sociedad y otras misceláneas hay una reflexión que describe esta dinámica de la moda y la política y se refiere de forma precisa al color punzó que estaba en la base de las divisas y de toda la indumentaria y la parafernalia rosista:

*“Cuando una idea política adopta un color por emblema suyo, y esta idea se levanta sobre todas, el color que la simboliza, en manos del espíritu público no tarda en volverse de moda: todos desean llevar sobre su vestido el color que expresa (sic) el pensamiento y el interés de todos; y consigue de este modo el doble imperio de la sanción pública y de la moda, que también es una sanción pública. Tal es entre nosotros el color punzó, emblema de la idea federativa: es a la vez un color político y un color de moda: lo lleva el pueblo en sus vestidos, y el poder en sus banderas, contando así una doble autoridad de que, sería ridículo pretender substraerse [...]”*



Divisas federales. Colección Museo Histórico Nacional. Buenos Aires.

En el registro de las prácticas, de los usos y de la vida de estos objetos es fundamental señalar nuevamente esta versatilidad de las divisas en su construcción y en su actualización en virtud del curso del clima político que se atravesaba. Se trató de un elemento clave en la construcción de la apariencia durante el momento más álgido del gobierno de Rosas y acompañó todo el este ciclo de incremento de su poder y su posterior caída si tenemos en cuenta que estos accesorios ya se utilizaban desde 1835 y fueron prohibidos oficialmente en 1852. Y aunque fue Urquiza el responsable de esta prohibición, él mismo, un año antes ordenaba el uso de las cintas punzo pero hizo sustituir el lema “Mueran los salvajes unitarios” por “Viva la Confederación Argentina” y

“Mueran los enemigos de la organización nacional” (Moliné, 2004: 279)

En esta operación de sustitución de lemas el soporte simbólico de la cinta punzó resistió y lo que se intentó fue un cambio de sentido. Esto demuestra hasta qué punto las divisas se habían convertido en un elemento arraigado en el código de la indumentaria de la época y les da un lugar de privilegio entre estos impresos para el cuerpo surgidos de los establecimientos litográficos.

## REFERENCIAS

*Este artículo es una versión de uno más amplio donde se abordan los múltiples usos de los procesos litográficos en las prendas y accesorios de indumentaria en Buenos Aires durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas. El texto en cuestión se titula Impresos para el cuerpo. El discurso visual del Rosismo y sus inscripciones en la construcción de la apariencia y su publicación está prevista por la editorial Edhasa.*

Cf. González Garaño, Alejo. César Hipólito Bacle. Litógrafo del Estado. Buenos Aires 1828-1838. En: *Exposición de las obras de Bacle existentes en la colección de Alejo B. González Garaño*. Buenos Aires. Amigos del Arte. 1933. p. 20. Un pañuelo de seda blanco litografiado en negro y rojo con el rostro de Rosas, victorias con trompetas e inscripciones celebratorias del régimen se encuentra en la colección del Museo Histórico Nacional: Catálogo MHN N°2526 y Un ejemplo de litografía bordada pertenece también al Museo Histórico Nacional: Catálogo de piezas del MHN N° 2452.

El primer gobierno de Juan Manuel de Rosas se desarrolló de 1829 a 1832 y el segundo de 1835 a 1852.

Para algunos detalles de la relación entre las letras del período y el código de vestimenta rosista cf. Hallstead, Susan. *Fashion Nation: The Politics of Dress and Gender in 19th Century Argentina Journalism (1829-1880)*. University of Pittsburgh. 2005. Tesis doctoral inédita. pp. 66-112.

Para algunos aspectos generales sobre las libreas de discriminación y la teoría de la moda cf. Deslandres, Yvonne. *El traje. Imagen del hombre*. Barcelona. Tusquets. 1998. p. 253-258.

Una lectura muy sugestiva del tópico de la cinta punzó es la que ofrece José Sazbón en su análisis de los aspectos semióticos del objeto y del color rojo punzó a partir de la dimensión descriptiva de Sarmiento en el

Facundo. Cf. Sazbón, José. *Facundo: la vida de los signos*. En: *Historia y representación*. Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes. 2002. pp. 245 a 273.

Para una ampliación de la caracterización de los unitarios cf. Domínguez Arribas, Javier. *El enemigo unitario en el discurso rosista (1829-1852)*. En: *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo LX, 2. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. CSIC. 2003.

El Museo Histórico Nacional posee varias cintas blancas de este tipo. *La Gaceta Mercantil*. 19 de diciembre de 1834.

La cita al aviso de la imprenta de Bernard aparece en Trostiné, Rodolfo. Bacle. Buenos Aires. Asociación de Libreros Anticuarios de la Argentina. 1953. Op. cit. cit. p. 118.

Pradère. Op. cit. p. 252. Esta divisa firmada por Antide Bernard y tirada en el establecimiento de Rufino Sánchez es una de las pocas que puede datarse como realizada entre 1835 y 1835 puesto que en estos años ambos trabajaron en comunidad. Rufino Sánchez pidió el permiso para instalar su imprenta en diciembre de 1835 y lo obtuvo en 1836. Con anterioridad le había comprado una prensa litográfica a Bernard y trabajaron en algunos proyectos en conjunto hasta que se vieron obligados a cerrar sus respectivos establecimientos en los primeros días de diciembre de 1836 a causa de una denuncia por plagio presentada por Bacle. Los detalles de esta contienda así como de las empresas de Bernard y de Sánchez están relatados por Rodolfo Trostiné en Op. cit. 116 a 124.

Modas políticas. En: *La moda. Gaceta semanal de música, de poesía, de literatura, de costumbres*. N° 3. Diciembre 2 de 1837. Imprenta de La Libertad. Pág. 4.



Fernando García del Molino.  
Retrato de María Josefa Ramona Herrera. 1842.  
Colección Museo Nacional de Bellas Artes.  
Lleva la divisa federal en forma de moño en el cabello.